

y Costilla, y con el mismo apelativo se ven en el mismo libro los nombres de: Gregoria, en 22 de junio de 1807 y el de Josefa en 29 de agosto de 1808, y no vuelve á aparecer ese apellido en todo el libro cuya copia avanza hasta 30 de enero de 1837.

En la copia del libro de bautismos que principia en 27 de abril de 1667 y termina en 12 de enero de 1841, tan sólo una vez se menciona el apellido de Hidalgo y Costilla y esto es el 24 de enero de 1819, en que se bautizó un hijo de Gregoria Hidalgo y Costilla, la misma que aparece del libro de matrimonios que se casó en 1807.

Y en el libro de defunciones cuya copia comprende de 3 de septiembre de 1679 á 1º de mayo de 1854, solo aparece la partida de defunción de D. Antonio Hidalgo y Costilla, el 27 de febrero de 1811 y en 1º de Mayo la de 1854 la de Jesús Hidalgo; pero este individuo que sólo se apellidaba "Hidalgo" no podemos saber si fue de la familia Costilla ó extraño á ella. Respecto á D. Antonio, fue el padre de Gregoria; así que solo éste y su familia y doña Nicolasa, fueron los únicos de la familia Costilla que usaron el apelativo de Hidalgo y éste aparece por vez primera en 1803, esto es, unos doce años después de la muerte de don Cristóbal y sesenta después de que él había comenzado á usarlo: así pues, está plenamente probado que el apellido Hidalgo y Costilla no fué legendario en la familia, como aseguró el Sr. D. Jacobo Sánchez de la Barquera en un artículo que publicó en el "Imparcial" del día 16 de septiembre de 1906; pues lo que refiere don Cristóbal á su hermana doña María en su carta de 12 de marzo de 1767, de que el registro del fierro de herrar de su abuelo don Juan decía que era de D. Juan Hidalgo y que con este apellido lo llamaba también el viejo *Alejo en las contestas que tenía con su padre* D. Francisco, no indican otra cosa sino que no era un misterio, sino un hecho conocido en su tiempo que, don Juan había sido hijo del Cura Lic. D. Francisco Hidalgo, y por lo mismo era Juan Hidalgo, pero no prueba que usaran ese apellido él y sus descendientes, y esto que se testifica con todas las partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones que existen en los libros parroquiales, lo confirma el mismo don Cristóbal en su carta citada, puesto que como prueba de que usaba el apellido de "Hidalgo, porque era suyo", solo

cita el dicho del viejo Alejo y el registro del fierro de herrar de su abuelo don Juan, siendo así que, si el apelativo de Hidalgo hubiera sido conocido como de la familia de años atrás, le habría bastado con decir que él lo usaba porque era el que habían usado su abuelo, su padre y toda su familia como era público y notorio.

Respecto á la fecha en que murió don Cristóbal no podemos determinarla con precisión por carecer de documentos para ello, pero tenemos datos por los que podemos deducir fundadamente la fecha aproximativa en que murió el padre del héroe de Dolores.

De fojas 53 á la 98 del expediente de la Inquisición, obra la información que este tribunal mandó levantar en Pénjamo en diciembre de 1790, en ella declaran doce testigos, todos ellos dicen *que conocen, no que conocieron*, de vista, trato, y comunicación á don Cristóbal Hidalgo y Costilla, al que ninguno de ellos llama *difunto*, sino que todos hablan de él como de persona que vive; y en el escrito que presenta al mismo tribunal su hijo, el Lic. don Manuel, en octubre de 1791, el que obra á fojas 225 del referido expediente, refiriéndose á don. Cristóbal, dice *mi difunto padre*; y en el testamento de don Vicente Ramos otorgado en 24 de octubre de 1791 también lo menciona como difunto, así que, podemos inferir con todo acierto que D. Cristóbal murió en Corralejo á fines de 1790 ó antes del 24 de octubre del año de 1791, cuando contaba 78 años de edad.

Apuntes biográficos de los hermanos del Cura de Dolores D. Miguel Hidalgo y Costilla.

EL DR. D. JOSE JOAQUIN HIDALGO Y COSTILLA.

Por haberse perdido el libro forrado de pergamino en que estaba la partida de bautismo de D. Joaquín no podemos decir el día en que nació; pero esto fue probablemente á mediados de 1751, puesto que sus padres se casaron el 15 de agosto de 1750 y él fue hijo promigénito de don Cristóbal Hidalgo y Costilla y doña Ana María Gallaga Mandarte de Villaseñor y Lomelí. Cursó, don Joaquín, las primeras letras en Corralejo al lado de su padre y luego ingresó al Colegio de Sn. Nicolás Obispo de Valladolid, probablemente á principios de 1763 puesto que recibió el grado de Br. en Artes en la Universidad de México, de mano del Dr. y Maestro Méndez, el 31 de Marzo de 1770, el de Br. en Theología en 24 de mayo de 1773: y en 27 de abril de 1783, siendo ya Presbítero del Obispado de Valladolid, tuvo su acto de repetición para el grado de Licdo. en Sagrada Theología, cuyo grado recibió el 15 de mayo de 1783, y el de Dr. en la misma facultad, el día 22 de Junio del mismo año.¹

(1) En el archivo de la ex-Universidad, en Libro de grados de Bachs. en Artes que comprenden del año de 1759, hasta el de 1776, existe un asiento que á letra dice: "D. Joseph Joachin Hidalgo Costilla Gallaga: natl. de Pénjamo—probados sus Cursos recibió el grado de Br. en Artes, por examen, probación y suficiencia, para cualquiera facultad—de mano del Dr. y Matro. que esta firma en treinta y uno de Marzo de mil setecientos setenta años—arguyeron los Doctores que en el inmediato de que doi feé.—pretó feé de Bapmo. de legmo. y espl.—Dor. y Mro. Méndez.—Ante mí.—Joseph de Ymaz Esquer, Serio.—Al margen: "Curso del Colegio de Sn. Nicolás Obispo de Valladolid, lo leyó el Br. don Joseph Joaquín Méndez Valdés

"El Br. Dn. Joseph Joaquín Hidalgo Costilla Gallaga recibió el grado de Br. en Theología en veinte y quatro de Maio de mil setecientos setenta y tres, de mano del Dor. que este firma: probó sus cursos y sus diez Lecciones de media hora, con puntos, y con termino de veinte y quatro: tuvo su actillo en que le arguyeron los Bres. Dn. Juan de Dios Miranda, Don Joseph Francisco Esquivel Vargas, y Dn. Joseph Antonio Lema de que doi feé, es natl. de Pénjamo—Dor.

En ese año (1783) era don José Joaquín, Cura de Sn. Miguel el grande, y tal vez ocupaba ese puesto desde el año anterior, pues el panteón municipal, que aún existe, fue construído por él y se estrenó en 4 de octubre de 1783¹ y como una obra semejante demanda tiempo para su construcción es de suponerse que D. Joaquín fue Cura de Sn. Miguel, por lo menos desde principios del año de 1782, siendo este el primer curato que sirvió.

En 1786 era Cura de Coeneo.² En 1790 era Cura de Sta. Clara del Cobre³ y en 1794 pasó al Curato de Dolores en el

y Mro. Cancio.—Ante mí.—Joseph de Ymaz Esquer, Serio.—Al margen: De Valladolid.

"Libro de Grados de Brs. en Facultad Maior, 1770 á 1810.
"El Br. Dn. Joseph Joachin Hidalgo Costilla Gallaga, Presbytero del Obispado de Valladolid tuvo su acto de Repetición para su grado de Licencdo. en Sagda. Theología en 27 de Abril de 1783 del Psalmo de David 147 vers. último. *Non facit tuliter omni nationi.* Arguyeron Dor. y Licdo. Dn. Juan María Velázquez: Brs. Dn. Joseph Ignacio Iturribarria Galardi: y Dn. Joseph María Fagoaga.—Presidió el acto el Sor. Decano Dor. Dn. Antonio Manuel Folgar."
"Lib. de repeticiones y grados de Licenciados y doctores en todas facultades."

"El Br. Dn. José Joachin Hidalgo Costilla, Gallaga, Clérigo Presbytero Domiciliario del Obispado de Valladolid, recibió el grado de Licenciado en Sagrada Theología, de mano del Sor Cancelario Dor. y Mro. Dn. Cayetano Antonio de Torres, en 15 de mayo de 1783.—Tuvo sus actillos, en los días 2, 5, 6 y 7 de maio de 1783, los presidió el Dor. y Licdo. Dn. Juan María Vázquez Delgado: arguyeron en los cuatro los Brs. Dn. Joseph Iturribarria Galardi y Dn. Manuel Hidalgo Costilla; en tres Dn. José María Fagoaga y en uno Dn. Juan Ignacio Gerordoicoa.—Sus Quodlivetos en 8 de Mayo de 1783 los presidió el Dor. Dn. Juan José Michelena, arguyeron los Bres. Dn. Manuel Mariano Hidalgo Costilla y Dn. José María Fagoaga.—Liyó la noche de su examen la hora de la Dist. 22 *De origine illius peccati.* Lib. 2, y para la Sagda. Moral hasta probar la conclusión la Dist. 17 *Tria. proponuntur querenda* del Lib. 4.—arguyeron los Dres. Dn. Miguel Villavicencio; Dn. Thomas García Arrieta, Dn. José Michelena, y Dn. Manuel Avila Mutio.—asistieron 41. Salió aprobado uno dempte. sufragio.—Presidió el acto el Sor Decano Dor. Dn. Antonio Manuel Folgar Amonarris, Canónigo de la Insigne y Real Colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe.

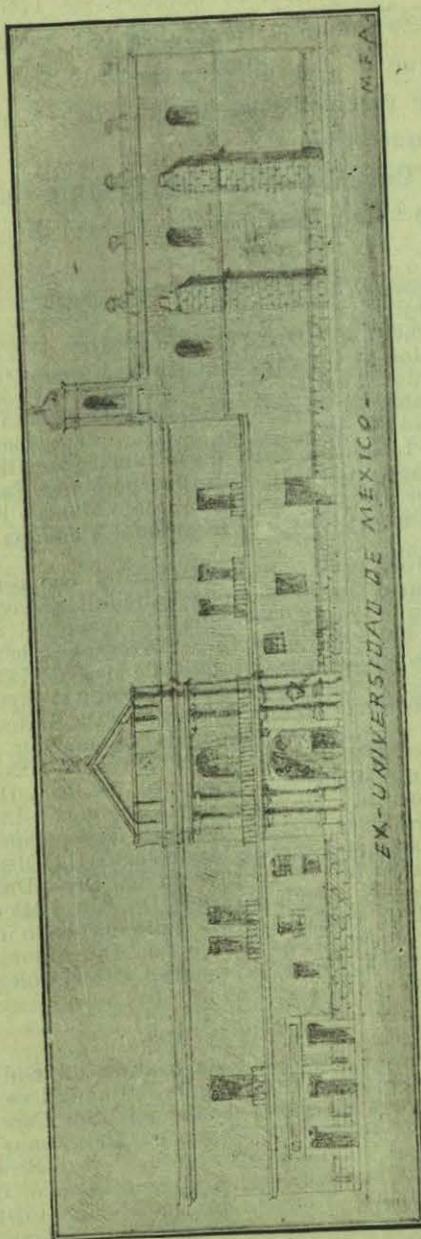
GRADO DE DOCTOR.

"El Licdo. Dr. José Joachin Hidalgo Costilla Gallaga, Clérigo Presbytero Domiciliario del Obispado de Valladolid recibió el grado de Doctor en Sagrada Theología de mano del Sor Cancelario Dor. y Mro. Dn. Cayetano Antonio de Torres en 22 de Junio de 1783 tuvo su question Doctoral, en que le arguyeron el Sor Rector Dor. Dn. Juan José Juangarena Michelena (á quien respondió) Dor. Dn. José Manuel López, y Br. Dn. Manuel Mariano Hidalgo Costilla, presidió el acto el Sor Decano Dor. Dn. Antonio Manuel Folgar Amonarris.

1 P. González, Geografía Local del Estado de Guanajuato, pag. 400.

2 Declaración de uno de los testigos de Vaniqueo en el expediente de la Inquisición.

3 Informe del Padre Bolea (junio de 1790) que obra en el expediente de la Inquisición.



que permaneció hasta 1803 en que permutó con su hermano don Miguel que era cura de Sn. Felipe, y falleció en aquella población mucho antes del grito de Dolores.

Jose Joaquín Hidalgo

Facsímil de la firma del Dr.
Don José Joaquín Hidalgo, hermano de Hidalgo.

DON MARIANO HIDALGO Y COSTILLA.

Nació don Mariano en Corralejo en 1756, cursó allí mismo la instrucción primaria y entró después al colegio de Sn. Nicolás de Valladolid, pero debe de haber permanecido muy corto tiempo estudiando, pues en los libros de la Universidad no existen datos de que se haya graduado ni siquiera en artes y no sé por qué los denunciadores de Querétaro dicen que don Mariano era cirujano, tal vez lo confundieron con su hermano don José M^a que hizo algunos estudios de medicina aunque no llegó á recibirse.

Don Mariano no llegó á casarse, vivió siempre con su hermano don Miguel y ejercía las funciones de administrador de las fábricas que tenía establecidas Hidalgo; tomó parte en el pronunciamiento del 16 de septiembre y, sin duda por la práctica que había adquirido en asuntos financieros, le confió Hidalgo el importante cargo de tesorero del ejército, el que desempeñó hasta el 21 de marzo de 1811 en que fue hecho prisionero por Elizondo en Acatita de Bajan con su hermano y los demás caudillos insurgentes y conducido á Monclova, estuvo preso en el hospital hasta el día 26, en que salieron para Chihuahua, escoltados por el teniente coronel don Manuel Salcedo.

En Chihuahua, estuvo preso en el hospital del colegio de Jesuitas en el calabozo N^o 12, mientras se tramitó su causa y habiendo sido condenado á la pena de muerte fue fusilado en la plaza de los ejercicios el día 6 de junio de 1811, á los 55 años de edad.

D. JOSE MARIA HIDALGO Y COSTILLA.

Fue el cuarto hijo de don Cristóbal y doña Ana María; Nació en Corralejo, residencia de sus padres, en 1759, y allí cursó las primeras letras y luego pasó al colegio de Sn. Nicolás Valladolid á proseguir sus estudios, lo que debe haberse verificado por el año de 1773, pues en 18 de abril de 1780 recibió el grado de Br. en Artes, en la Universidad de México, según el asiento que existe en la foja 237 vta. del "Libro donde se asientan los Grados de Bchs. en Artes, desde el año de 1776 hasta el de 1764," el que textualmente dice:

"D. José María Hidalgo Costilla Gallaga, natl. de Pénjamo, probados sus cursos recibió el grado de Br. en Artes, por examen, aprobación y suficiencia, para cualquiera facultad de maño del Dor. y Mro. que esto firma en diez y ocho de Abril de mil setecientos ochenta años—arguyeron los Doctores que en el inmediato, de que doy fé ha traer fee de Bapmo. la presentó de legmo. y espl. Dr. y Mro. Vicente Igno. de la Peña Brizuela—Ante mí, Joseph de Ymaz Esquer, Srio." Al margen dice: "Colegio de Sn. Nicolás, Obispo de Valladolid lo leyó el Br. Dr. José Joaquín Hidalgo."

Dn. José María siguió la carrera de la medicina, pero la abandonó y se dedicó á la agricultura al lado de su padre en Corralejo, ¹ y allí se casó con su prima segunda Da. Sebastiana de Villaseñor, de cuyo matrimonio tuvo cuatro hijos que fueron: D. Vicente, Da. Manuela, D. Domingo y Josefa de los que los dos primeros murieron célibes, D. Domingo dejó dos hijos y Da. Josefa no tuvo sucesión. ⁽²⁾

A la muerte de su padre don Cristóbal, quedó don José María como Administrador de Corralejo, empleo que conservó hasta su muerte.

En Agosto de 1811, muy pocos días después de haber sido fusilados en Chihuahua sus hermanos don Miguel y don Mariano, era, don José María, Comandante de las armas y Subdelegado del Partido de Pénjamo, puesto por Calleja, según

¹ Relación de D. Agustín Hidalgo, ya citada.
² La misma relación.

se testifica por un autógrafo que de él existe en el Archivo General de la Nación ¹ en que dice así:

"Con fecha 19 del corriente tengo dada cuenta á U. S. de estar ya en posesión de los empleos de Comandante de las armas y Subdelegado del Partido á que U. S. había elevado mi pequeñez, y el día 20 salió de este lugar el Sr. D. Pedro Menezo, con la División que mandaba, tiempo en que avisé se restituyan á sus casas los que habían salido de Mal por ignorante temor de nuestras armas, mas bien que por justos motivos: solo había en el Pueblo los vecinos principales, que recibieron el Ejército y los Republicanos Naturales, y aunque luego di forma de dictar providencias de gobierno para que todos los que andaban fuera de sus casas se restituyan a ellas, ó por que no hubo tiempo, para que se volviesen, ó por que ya sacaban por necesaria consecuencia, que muy pronto había de estar sobre el Zaguán Albino García, con cuya predicción se bolvió el Sr. Cura, los Europeos abecindados aquí y algunos otros, lo cierto del caso es, que ninguno pareció esa tarde del 20 y la mañana del 21 comencé á formar las listas para las compañías del resguardo; cité los Administradores de las Haciendas y Arrendatarios, comencé á recoger armas, y en medio de estas ocupaciones activas, entró de tropel el Ejército de Albino García con el trozo de Pedro García que iba á ser Drrot, el día que hulleron á orillas del Pueblo, y el todo se compondría de ochocientos á mil hombres de caballería y acaso otro tanto de plebe ó más: las armas de fuerzas de todas clases eran bastantes, pero no sé el número cierto sino del trozo de Pedro García y Natera eran 30 fusiles. Al instante se presentaron los vecinos en mi casa, para ver la providencia que se tomaba, pero todo era inútil pues se había sabido muy anticipadamente que la gente y armas enemigas eran muchas y los vecinos pocos los mismos que vió el Sr. D. Pedro Menezo sin mas armas que dos cañoncitos de pistolas, que un vecino había enterrado para que no se las llevaran los insurgentes y me los había presentado, y los dos trabucos míos, y Albino García, entre infinitos y orrorosas vituperios que me dijo añadió: que era un Alcahuete de los Gachupines y que quitaran de allí ese.....hermano del Cura: que ya no le había de dejar la vida si lo llegaran á agarrar, y que así no tenía que meterse

¹ Historia.—Operaciones de Guerra.—Años de 1812 á 1813.—Tomo 1.—Menezo.—Pedro.—Coronel.

"con él, y había de anticiparse á tomar satisfacción de los que
"pudieran entregarlos y eran todos aquellos alcahuetes Encalleja-
"dos. Luego siguió el saqueo de quasi todo el pueblo, y el atropella-
"miento, de los principales y mas honrados vecinos, hasta golpear-
"los y pasearlos amarrados por las calles, y en fin no sesaron
"hasta no sasear su barbarie en un lugar indefenso.

"Quedó Pénjamo hecho un miserable Esqueleto y los vecinos
"piensan abandonar el patrio suelo y ver á donde hayan honesta
"acogida para sus familias y proporsión de sostenerlas que no les
"alcance tan fuerte azote de la Divina Justicia y tan sin arbitrio
"de resistirlo."

"A mi me saqueó, me arrestó y me intimó que no siguiera de
"Subdelegado por que ya hiba á nombrar otro. Ignoro si lo habrá
"verificado, y viendo el mal sin remedio, que aquí nada utilizo que
"no puedo entrar en competencia de legitimidad y que mi casa está
"en peligro pienso retirarme á ella á esperar las superiores órde-
"nes de U. S. suplicádole encarecidamente nos mire con compa-
"sion otra ocación no separando de nosotros sus socorros hasta
"que ya esté en forma la defenza contra tan terrible enemigo, y
"tan inmediato que en medio día está sobre nosotros."

"Dios guarde á U. S. muchos años, Pénjamo 22 de Agosto de
"1911."

JOSÉ MARÍA HIDALGO COSTILLA.—Rubricado

"Sr. Mariscal de Cumpo
de los Ejércitos de S. M. D.
Félix María Calleja."

"García se halla en Cueramo segun me haseguran con 20 hom-
"bres, quando pasó por esta hechó fuera los reos y nos llevó dos
"Casarinos y cuantas vestias caballares había en Tapatano á
"esepección de las mulas de recervas."

"Somos á 21 y no puede salir el correo por tener ellos embarasa-
"dos los pasos de los ríos."

José M. Hidalgo Costilla

Facsímil de la firma de
Don José María Hidalgo y Costilla; hermano de Hidalgo.

Regresó efectivamente á Corralejo y volvió á sus labores de la administración de aquella finca permaneciendo allí con su mismo cargo hasta su muerte.

EL LIC. D. MANUEL MARIANO HIDALGO COSTILLA.

D. Manuel Mariano fue el quinto y último hijo de don Cristóbal Hidalgo y Costilla y doña Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor la que murió al darlo á luz.

Según la fe de bautismo de don Manuel Mariano, compulsada á fojas 101 del expediente de la Inquisición, tantas veces citado, nació en la hacienda de Corralejo el 15 de abril de 1762, y fue bautizado en la capilla de la misma hacienda el día 24 del mismo mes y año, por su tío el Dr. don Joseph Antonio Gallaga, Cura de la Piedad, quien fue á Corralejo con ese fin, y fue su madrina doña Rita Gallaga, hermana del bautizante; consta, de la partida de este bautismo que, en ese tiempo, doña Ana María, era ya difunta.

D. Manuel hizo sus primeros estudios en Corralejo y luego pasó á continuarlos al Colegio de S. Nicolás Obispo, de Valladolid; se graduó en la Universidad de México, de Br. en Artes, en 23 de abril de 1779, de Br. en Theología, en 13 de abril de 1782, y de Br. en cánones, en 21 de abril de 1786.¹

¹ "Don Manuel Mariano Hidalgo Costilla y Gallaga Mandarte, aprobados sus cursos recibió el Grado de Br. en Artes, por examen, aprobación y suficiencia para oír cualquiera facultad de mano del Doctor Mro. que éste firma en veinte y tres de abril de mil setecientos setenta y nueve, arguyeron los doctores don Francisco Xavier Gómez, don Gregorio Omaño y don José Ignacio García Jove, de que doi feé es natl. de la Hacienda de Corralejo jurisdicción de Michoacán en San Francisco Pénjamo presentó feé de Bautismo de legítimo y Español.—perdonó el Sor Ror de este curso tres grados, y lo firmó—Uribe—Dr. y Mro Peña.—Ante my Antonio Zambrano Escrib^o Rl Pue^o y de entradas.—Al margen dice.—Valladolid curso que leyó el Br. D. Juan Calvillo Malagon."

"El Br. don Manuel Mariano Hidalgo Costilla Gallaga recibió el grado de Br. en Theología en trece de abril de mil setecientos ochenta y dos de mano Dr. que este firma probó sus cursos y las diez lecciones de media hora con puntos y con termino de veinte y cuatro tuvo su astillo en el que le arguyeron los Bres. D. Gabriel Bartolome Gómez de la Puente, D. José Arcos Romero y D. Juan José Sánchez Leñero de que Doi feé—es nalt de Pénjamo.—Arrieta.—Ante mi—Joseph de Imaz Esquer serio. Al margen dice: Valladolid."

"El Br. D. Manuel Mariano Hidalgo Costilla Gallaga recibió el grado de Br. en cánones en veinte y uno de abril de mil setecientos ochenta y seis de mano del Dr. que este firma; probó sus Cursos, y las diez Lecciones de media hora, con puntos, y con termino de veinte y

El grado de teología que recibió en la universidad, indica claramente que pensaba seguir la carrera eclesiástica, pero, sin que sepamos la causa, cambió de vocación y entró al colegio de Abogados Comendadores de S. Ramón Nonato de México donde hizo sus estudios de abogado, ignoramos la fecha en que recibió su título, pero hay constancias de que en 1790, cuando contaba 28 años de edad era abogado de la Real Audiencia; pues en ese año presentó, con tal carácter, una solicitud al Tribunal de la Inquisición, solicitando en propiedad el empleo de abogado de presos del mismo Tribunal, éste recibió á pruebas la solicitud y en averiguación de la legitimidad y limpieza de sangre del pretendiente, así como de su honorabilidad, moralidad y aptitud como abogado, mandó practicar varias diligencias en diversas poblaciones del país con las que se formó un voluminoso expediente de 256 págs. en los años de 1790 y 1791. Ese valioso expediente, que es el que he venido, y seguiré citando repetidas veces, lo tenía, original, mi malogrado amigo el Sr. Lic. D. Juan Dublán y después de su muerte, pretendió venderlo su viuda y no encontrando comprador en México lo vendió á un americano quien se lo llevó probablemente á su país y hoy se encuentra tal vez ese importantísimo documento en Estados Unidos, y aquí solo nos queda de él lo poco que pude copiar, pues no me fue posible terminar la copia íntegra que me había propuesto hacer, por haber interrumpido mi trabajo la muerte del Sr. Dublán; pero por fortuna tuve la precaución de tomar en extracto lo más interesante y todo aquello que más íntimamente se relaciona con el asunto de esta obrita, y así es como he podido utilizar los datos desconocidos y á la vez importantísimos de aquel expediente, cuya pérdida jamás lamentaremos suficientemente.

Muy satisfactoria, para el pretendiente, resultó la información mandada practicar por el Tribunal de la Inquisición, pues en vista del buen resultado de ella, le extendió el título de abogado interino de presos del mismo Tribunal, el 14 de junio de 1790 y el de propiedad en 5 de noviembre de 1761.

cuatro, tuvo su astillo en que le arguyeron los BRES. D. Matheo Mariano Cardoso Villaseñor, D. Miguel Joséph Adame y D. Joséhp Lorenzo Carrillo Altamirano de que doy fe—es nalt de Pénjamo.—Dr. Pérez Cano—Ante mí Diego Posada Serio.”

Y no podía ser de otra manera cuando por las informaciones practicadas en Vaniqueo, Ocotlán, Pénjamo, Texupilco y otras poblaciones, quedó plenamente probada su legitimidad, nobleza y limpieza de sangre y cuando resultaba probada igualmente su aptitud, honradez y competencia, por los informes de personas honorables. El Padre Bolea, en su informe ya citado, se expresa así: “que me consta de su virtud como que lo he tratado interiormente; está en concepto é opinión de quantos lo conocen, y aunque es de los recientes abogados me han afianzado así el Pe. Rector de su Colegio de Sr. Ramón, como el Dr. D. Vicente Dábalos que pone muy bien la pluma y con mucho acierto en los negocios que se le encomiendan.”

El Dr. D. Antonio de Texeda, Cura de Pénjamo y Comisario del Sto. Oficio, dice en su informe: “en las declaraciones de los testigos nada choca con el concepto en que vivo, de la limpieza de sangre, quietud de ánimo, é inocencia de costumbres del Lic. D. Manuel Hidalgo Costilla á quien conosco, he tratado y observado muy de cerca.”

Y el Lic. D. Joseph Anastasio de Samano, Cura y Juez Comisario de Vaniqueo, dice, en su informe respectivo: “así mismo estoy persuadido de que el Lic. D. Manuel Hidalgo Costilla; á quien conocí cursando sus estudios en el Colegio de Sn. Nicolás Obispo de la ciudad de Valladolid, es sin duda limpio de sangre, virtuoso, quieto y adornado de prendas que lo hacen amable á todos, los que la han tratado. sin que diera la menor nota en sus proceder, ni se oyera decir de su persona cosa alguna que desdigere de sus buenas costumbres; por lo que lo juzgo acreedor al empleo que pretende de Abogado de Presos de ese Stó. Tribunal” (folo. 120 del expediente.)

En Octubre de 1795, por muerte del Dr. don Vicente Dávalos, que desempeñaba ese cargo, el Real Colegio de Abogados nombró Conciliario al Lic. D. Manuel Hidalgo Costilla¹ el que desempeñó también el alto puesto de Ministro de la Real Audiencia².

¹ Gaceta de México, N^o 55. martes 20 de octubre de 1795. folio 477.

² En el Archivo General de la Nación hay varios expedientes en los que figuran con tal carácter.

El Lic. D. Manuel Hidalgo Costilla se casó con la sra. doña María Gertrudis Armendáriz, natural de Silao, hija de don Pedro Armendáriz y doña María Eusebia García Díez; y de su matrimonio tuvo tres hijas y un hijo, que fueron D^a Ana María, D^a Juana Nepomuceno, D^a Rosalía y D. Agustín, D^a Ana María se casó con don José Rábago al que dejó viudo y casó

*Don Manuel Hidalgo y
Costilla*

Facsímil de la firma del Lic.
Don Manuel Hidalgo y Costilla, hermano de Hidalgo.

en segundas nupcias con su cuñada doña Juana Nepomuceno; la primera tuvo tres hijas y un hijo y la segunda cinco hijos y una hija, D. Agustín que casó con D^a Margarita Rábago, en primeras nupcias, de la que tuvo á D^a Julia y de su segundo matrimonio con D^a Josefa Iriarte tuvo un hijo llamado Juan.

El Lic. don Manuel Hidalgo se volvió loco y murió en México el día 4 de julio de 1809 ¹.

Su familia quedó en México y al tenerse noticia del movimiento iniciado en Dolores por su hermano el Cura don Miguel, el virrey don Francisco Javier Venegas puso presos en la Acordada á D^a Gertrudis y sus cuatro pequeños hijos el 28 de septiembre de 1810, con lo que no sólo sufrieron la pérdida de su libertad y vejaciones consiguientes, sino la pérdida de sus intereses y quedaron en la miseria viéndose, doña Gertrudis, reducida á trabajar, en costuras y bordados que le proporcionaban sus amistades, para cubrir sus necesidades y las de su familia; pero estos sufrimientos, lejos de arredrarla, la estimulaban á trabajar por la independenciam; pudo

1. Relación ya citada de su hijo don Agustín.

sobornar algunos empleados de la prisión y con la ayuda de éstos y de acuerdo con don Joaquín Piña, guarda garita de S. Cosme, protegía la salida de los patriotas que deseaban ir á unirse á los insurgentes y remitía las armas que podía comprar con sus escasas economías y así contribuyó también para la compra y remisión de la imprenta que se le mandó á Rayón.

D^a Gertrudis murió en la prisión el 16 de noviembre de 1815, y el 24 de diciembre del mismo año, el virrey don Juan Ruiz de Apodaca, puso en libertad á sus hijos los que salieron para Corralejo, al amparo de su tío don José María el 29 del mismo mes ¹.

1. Relación de D. Agustín Hidalgo.